

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 − CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 − 17238 Fax 957 499 932

# ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

 NÚMERO:
 107/17

 FECHA:
 20-12-17

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Presidente:** D. Miguel A. Moreno Díaz. Director General de Gestión

**Vocales:** D. Miguel Aguilar Jimenez . Órgano de Asesoría Jurídica.

D. Monserrat Ruiz Ruiz. Jefa Departamento de Intervención.

Secretario: D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión Unidad Contratación

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, en el despacho del Director General de Gestión de este Ayuntamiento sito en la planta cuarta del edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

# PUNTO PRIMERO.- 10/17 SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL

Por el Sr. Presidente se procede a la apertura de sobres "C" de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL con el siguiente resultado:

EMPRESA	Sobre C
PREVENZIONA	Presenta precios desglosados por lotes
CICOTEX	Presenta precios desglosados por lotes
SUMINISTROS TEXTILES TÉCNICOS	Presenta precios desglosados por lotes
J&A DISTRIBUCIONES	Presenta precios desglosados por lotes
EL CORTE INGLES SA	Presenta precios desglosados por lotes

Código Seguro de verificación:XQc/By1tYrwc5Qa1T7d0pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión FECHA 08/02/2018			08/02/2018	
Rafael Carlos Castellano Reyes				
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XQc/ByltYrwc5QalT7dOpg==	PÁGINA	1/4



UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 − CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 − 17238 Fax 957 499 932

### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	107/17
FECHA:	20-12-17

JB VESTUARIO	Presenta precios desglosados por lotes
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ	Presenta precios desglosados por lotes
PROSETRA	Presenta precios desglosados por lotes
AGRUPACIÓN GUERRERO SL	Presenta precios desglosados por lotes

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico de los sobres C, y conjunto de B más C con propuesta de adjudicación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

# URGENCIA PRIMERA.- 77/17 OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ESCULTOR RAMÓN BARBA.-

Por el Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación, se pone en conocimiento de los Miembros de la Mesa informe en el que hace constar que la empresa VCG GLOBAL S.L., en relación a la adjudicación de la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ESCULTOR RAMÓN BARBA., no ha presentado la documentación requerida mediante Decreto 10214 de 5 de diciembre de 2017, argumentado para ello, que dado el tiempo transcurrido, en estos momentos por estar realizando otros proyectos no cuenta con personal suficiente para su realización, por lo que debe considerarse que ha retirado su oferta, y de acuerdo con lo establecido en la Clausula 15 apartado C) del Pliego de Cláusulas Administrativas, debe procederse a efectuar propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente, de acuerdo con el orden en que han quedado clasificadas, por lo que la Mesa de Contratación propone adjudicar la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ESCULTOR RAMÓN BARBA a la entidad SEPISUR XXI. S.L.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base a lo anteriormente expuesto acuerda:

**Primero.-** Considerar retirada la oferta presentada por la empresa VCG GLOBAL S.L., de la licitación del expediente relativo a la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ESCULTOR RAMÓN BARBA, por no cumplir con el requerimiento de documentación establecido en la

Código Seguro de verificación:XQc/ByltYrwc5QalT7d0pg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	POR Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		FECHA	08/02/2018
Rafael Carlos Castellano Reyes				
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XQc/ByltYrwc5Qa1T7dOpg==	PÁGINA	2/4



UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 − CÓRDOBA

■ 957 499 900 Ext. 17090 − 17238 Fax 957 499 932

### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Número:	107/17
Fecha:	20-12-17
	,

Cláusula 15 B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Proceder a la notificación de la presente acuerdo.-

La Mesa de Contratación acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 903/16, de 7 de octubre de 2016, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad SEPISUR XXI, S.L., con CIF B14716831, para la OBRA DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ESCULTOR RAMÓN BARBA , como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad SEPISUR XXI, S.L., con CIF B14716831, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de remodelación de la calle Escultor Ramón Barba*, en la cantidad de 80.500,00 € más 16.905,00 € de I.V.A. (21%), total: 97.405,00 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de DOS MESES Y TRECE DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 4.025,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

Código Seguro de verificación:XQc/ByltYrwc5QalT7dOpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión FECHA 08/02/2018			08/02/2018	
Rafael Carlos Castellano Reyes				
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XQc/By1tYrwc5Qa1T7dOpg==	PÁGINA	3/4

XQc/ByltYrwc5QalT7dOpg==



UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 − CÓRDOBA

■ 957 499 900 Ext. 17090 − 17238 Fax 957 499 932

# ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

-	
Número:	107/17
FECHA:	20-12-17
	,

 Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 71,30 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las doce horas veinte minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

> V° B EL PRESIDENTE Miguel A. Moreno Díaz

> > (firma electrónica)

EL SECRETARIO
Rafael C. Castellano Reyes
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:XQc/ByltYrwc5QalT7dOpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión		FECHA	08/02/2018	
Rafael Carlos Castellano Reyes				
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	XQc/ByltYrwc5Qa1T7dOpg==	PÁGINA	4/4